



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 159

RANCAGUA, 31 DE JULIO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 159

SESIÓN : Extraordinario
FECHA : 31 de Julio de 2008
HORA : 10:30 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Eduardo Soto Romero
 Edison Ortiz González
 Arturo Jara Carrasco
 Nicolás Díaz S.

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Victor Salas S.	Dirección de Control
	Paz Mancilla M.	Director de SECPLAC .
	Jorge Pozo S.	Director de Aseo y Ornato (S)
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	María Luisa España L.	Directora de DIDECO
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. y Comunicaciones
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 159 DEL 31/07/2008

Tema a tratar:

1. **Informe Patentes de Alcoholes Pendientes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**

SESION EXTRAORDINARIA N° 159

31 de Julio de 2008

- 1 **Informe Patentes de Alcoholes Pendientes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**

SR. JUAN CAMILO: El 07 de julio se revisó el proceso de renovación de patentes de alcoholes, quedaron 17 patentes en situación especial, de no renovarlas, y estas son las que se van a analizar ahora.

SR. EDISON ORTIZ: No podemos eludir el revate sobre el tema, existen mandato, siempre hemos hecho observaciones a los verbos condicionales, estoy por aprobarla, no obstante ello, voy a hecer un serio cuestionamiento a la Defensoría, creo han habido cuestionamientos para hacer las cosas.

Patente Rol 4000240, giro Expendio de Cerveza:

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda renovar esta patente.

Patente Rol 4000030, Giro Depósito de Bebidas Alcoholicas:

SRA. PAMELA MEDINA: Se constata que hoy esta cerrado el local N° 69.

SR. JUAN CAMILO: Sí.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda renovar esta patente, y que el inicio de su actividad queda a la espera de la regularización del cambio de destino del local comercial.

Patente Rol 4000775, Giro Cabaret:

SR. EDISON ORTIZ: Respecto al tema 4, es tema complicado, es lo siguiente, algunos vamos a tener que poner la cara, tengo la impresión del error de procedimiento nuestro, aunque en cuanto a las razones para clausurar corresponde casi la multa y no suspensión y clausura, esto por lo que hemos tenido que hacer para otras, creo le corresponde a los Juzgados, debemos estudiar mas el tema.

SR. ALAMIRO CARMONA: Hemos analizado exhaustivamente el tema, se esta viendo el tema de renovación o no, el tema de clausura se sancionó, en base a un fallo de la Corte Suprema, esto es tema distinto y tenemos un fallo reciente, el Alcalde esta facultado para renovar o no la patente de alcoholes, con acuerdo del Concejo. La Comisión sugiere en base a consideraciones de hecho, partes cursados, la mayoría ejecutoriados y se esta a la espera de la certificación, la mayoría no están pagados los partes y por ello, es esta recomendación.

SR. DANILO JORQUERA: He reclamado las pocas facultades del Concejo, la Ley es ambigua y los temas los resuelve un Juez, creo no estamos administrando bien la Ciudad, pido seamos coherentes en lo que decimos con los vecinos, etc.

La Comisión aprueba todas las patentes, aquí debemos jugarlos, existen locales que están ocasionando problemas.

SR. PABLO SILVA: El equipo técnico se reunió para reunir antecedentes y no con ponderaciones, por ello se acompañan antecedentes, la idea es que con antecedentes se pondere.

SR. ALAMIRO CARMONA: La Resolución debe ser fundada para no renovar, si se recurre a los Tribunales, dirá si son válidos o no, la idea era tener un fundamento claro al respecto.

SR. NICOLAS DIAZ: No he comprometido la palabra con nadie, no nos meta a todos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente de renovación de esta patente.

Patente Rol 4000847 y 4000848, Giro Restaurant Diurno y Nocturno:

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda no aurrizar la renovación de estas patentes.

Patente Rol 4000906 y 4000907, Giro Restaurant Diurno y Nocturno:

SR. PAMELA MEDINA: ¿Cuándo se hizo la gestión del contribuyente? y ¿Cuando se resolvió el tema?.

SR. ALAMIRO CARMONA: Se esta en trámite, y de ahí nació el tema de giro distinto que resolvió la Corte Suprema, esto es restrictivo y de uso ocasional, se resolvió el alzamiento de clausura y ahora se esta dictando la resolución para alzar clausura.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda no aurrizar la renovación de estas patentes.

Patente Rol 4000940 y 4000941, Giro Restaurant Diurno y Nocturno:

SRA. PAMELA MEDINA: No pongo duda lo que hicieron los funcionarios, los vecinos dicen otra cosa y que no funciona así, por ello me abstengo.

SR. EDUARDO SOTO: Me parece que se debe siempre usar el mismo criterio, en algunas cosas hacemos fe de lo que dicen los vecinos y aquí no se considera esto, pense que se iba a tener un informe de Seguridad Pública, no lo veo en este detalle.

SR. ALCALDE: Se analizó todas las infracciones y recopiló esto y aquí no hay partes. No creo se haya equivocado la Junta de Vecinos, lo importante es que requerimos hechos comprobables.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Se pidió saber el día y hora que se hizo esta visita inspectiva. Todo se da a la 01:00 hrs., es importante la manera como se hacen las cosas, ello tiene que ver con la manera de hacer las cosas y hacerlo en horario donde acontece el hecho.

SR. PABLO SILVA: Se hizo en horarios nocturnos a petición del señor Alcalde.

SR. JUAN CAMILO: Pido hablemos el mismo lenguaje, los Pub no existen, todas son patentes de Restaurantes Diurno y Nocturno.

SR. PABLO SILVA: Salió en grupo a fiscalizar y se hizo en la noche y se revisó la existencia de partes, etc., vamos a seguir fiscalizando, ahora no existe presunción de que este local que funciona como Pub.

SR. JUAN CARLOS ORTIZ: Se hizo fiscalización de 09:00 a 03:00 hrs.

SR. DANILO JORQUERA: Hemos trabajado bastante por analizar el tema con discusiones, no podemos poner en duda acciones, si se hicieron las visitas fue a petición de los vecinos, en este caso voy a aprobar.

SR. EDUARDO SOTO: El informe de la Junta de Vecinos es falso entonces, solo señalo lo que esta en el informe, veo que el informe no corresponde a realidad.

SR. ALCALDE: No es eso, y se hizo inspección, en ningún momento se dice que los vecinos mienten.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Rechazo el acuerdo de Comisión, creo que no fue riguroso el trabajo, no sirve fiscalizar de 09:00a 01:00, cuando se empieza a las 01:00 hrs., debemos ser rigurosos en la fiscalización, pido para este caso en particular, que se efectúe una nueva visita, para constatar esto. No se trata de cuestionar el trabajo de nadie.

SR. ALCALDE: Tenemos un fallo de la Corte de Apelaciones, que el impedimento de los vecinos, no significa no renovar patente. Tendríamos que tener un ejército de fiscalizadores, no olvidemos que estas son fiscalizaciones al azar.

SR. NICOLAS DIAZ: Sugerí se llevara un Notario para estos fines, para evitar dudas, creo que Alexis Valenzuela debiera acompañar a los Inspectores en las fiscalizaciones.

SR. PATRICIO VERDUGO: Tengo 22 años en Inspección, estas fiscalizaciones se deben hacer en forma rápida, para evitar que estas sean difundidas en sus pares.

SR. PABLO SILVA: Aquí se colocan los antecedentes válidos, no se pretende perjudicar a nadie, pero con estos antecedentes el Concejo debe ponderar, las quejas de los vecinos no es un antecedente para evaluar esto.

SR. ALEXIS VALENZUELA: El operativo de Seguridad Ciudadana no es eficiente, esto por red de comunicaciones.

SR. ALCALDE: Son importante los antecedentes, aquí no habían partes anteriores.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Alexis Valenzuela, Pamela Medina y Eduardo Soto y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se acuerda la renovación de estas patentes.

Patente Rol 4000948, Giro Restaurant de Turismo:

SR. MANUEL VILLAGRA: Autorizo.

SR. ARTURO JARA: También.

SR. ALEXIS VALENZUELA: La vecina ha tenido que soportar ruidos molestos, importante señalar la patente que tiene, el giro Restauran Turismo, permite ciertas cosas, por el derecho a información y derecho ciudadano y por mayor transparencia, ellos tienen legítima defensa. Creo que es conveniente que la otra parte deban exponer su tema legal.

SR. JUAN CAMILO: Dice que la patente de Restauran de Turismo les permite, no tiene derecho a baile.

SR. DANILO JORQUERA: Se acordó Concejo pasado para terminar esto.

Estoy de acuerdo que vecinos y dueños puedan exponer sus inquietudes y reclamos.

SR. EDISON ORTIZ: Respecto al tema de fondo, pido no se opine en esto.

SR. ABOGADO Del Restaurant Barcelona: En lo personal no cuestiono la decisión del Honorable Concejo, sólo decir que el Restauran Barcelona, funciona como Pub, es decir como Cantina, hacemos ejercicio legítimo del derecho, los reclamos son fundados de la Junta de Vecinos, de todas las infracciones sólo 3 han sido ejecutoriados, uno de ellos se curso al portero, en general funcionamos de acuerdo a la Ley, no causaremos daño al tema público, hemos llamado en varias oportunidades a Carabineros, para que retiren gente curada del lugar. Ojala, nunca se ocasione una riña fuera de la Municipalidad y tengan que ser responsables de ello. Reiterar que hemos actuado dentro de la Ley.

SR. ALCALDE: Eso estoy haciendo.

PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: El dueño del local no sabe que pasa acá, el es de Valparaíso, no sabe que nos han hecho pebre, el sector esta siendo deteriorado, es más, no amenazo nos iba a demandar como Junta de Vecinos. Por último aclarar que la persona que habló, no es Abogado.

SR. ALCALDE: Someto a consideración del Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda la no renovación de esta patente.

Patente Rol 4000958 y 4000959, Giro Restaurant Diurno y Nocturno:

SR. JUAN CAMILO: Expone en detalle esta petición.

SR. PATRICIO VERDUGO: El penúltimo parte fue por Karaoke, es decir, ruidos molestos.

SRA. PAMELA MEDINA: Pido revisar las infracciones.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Al no estar el instrumento, pido dejar pendiente esto por ahora.

SR. NICOLAS DIAZ: No se podría exigir que tengan antirruidos y salidas de fácil evacuación.

SR. ALCALDE: En el caso de las Discoteca, lo indicado por don Nicolás se exige y en los Restauran no, quizás se podría sugerir.

SR. ALAMIRO CARMONA: Recordar que el acuerdo debe ser fundado y por reiterativas infracciones y respecto a carencias, se va a esperar a trabajar en una Ordenanza para preparar esto.

SR. EDUARDO SOTO: Le creo al informe.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Aquí hubo amenazas al Sr. Verdugo.

SR. ALCALDE: Llevamos procesos desde hace 1 año atrás y no existe pronunciamiento, estoy de acuerdo con el informe, en renovar y ordenar.

SR. PABLO SILVA: Los informes de obras no tienen que ver con renovación.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Danilo Jorquera y Alexis Valenzuela y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se acuerda la renovación de estas patentes.

Patente Rol 4000984 y 4000985, Giro Restaurant Diurno y Nocturno:

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda la renovación de estas patentes.

Patente Rol 4000932 y 4000933, Giro Restaurant Diurno y Nocturno:

SR. PABLO SILVA: Se hizo fiscalización y funcionaba como Pub y se curso infracción.

SR. ALEXIS VALENZUELA: No existe libre acceso a las personas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda la no renovación de estas patentes.

Patente Rol 4000947, Giro Cabaret:

SR. ALEXIS VALENZUELA: Los niños acceden por Carreras Pinto, se hizo la inspección, no existe informe de Carabineros, se habla de espectáculo, de que espectáculos se trata.

SR. ALAMIRO CARMONA: Espectáculo, es un término muy amplio.

SR. PABLO SILVA: Se hizo visita y no se detectó nada, no existen infracciones.

SR. ALEXIS VALENZUELA: No me parece que se permita la renovación de esta patente y creo no piden toda la información que se requiere, es importante la recuperar de los Barrios Históricos de Rancagua, para que sean habitables. No voto nunca más favorable a patente de alcoholes, para terminar con este cuento.

SR. ALAMIRO CARMONA: Reiterar que las negativas deben ser fundadas, llegó del 2do. Juzgado de Policía Local, todas las multas pendientes que figuran las patentes que no se les permitió renovarse.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejel Alexis Valenzuela y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se acuerda la renovación de esta patente.

Siendo las 12:25 hrs., se da término a la presente sesión de Concejo.